



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: MODIFICA NORMAS DE CARÁCTER  
GENERAL N°30 DE 1989 Y N°201 DE  
2006.**

---

**NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 3 7 5 : 2 0 ENE 2015**

Esta Superintendencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 4°, letras a), d), e), g), ñ) y o) del Decreto Ley N°3.538 y el artículo 37 de la Ley N°20.019, ha estimado pertinente realizar las siguientes modificaciones a las Normas de Carácter General N°30 de 1989 y N°201 de 2006:

**I. MODIFICACION N.C.G. N°30 DE 1989**

Reemplázase el primer párrafo del literal A.4.2 del numeral 2 del Título 1 de la Sección II, por el siguiente:

“ Además de los estados financieros consolidados o individuales, según corresponda, solicitados anteriormente, se deberá remitir conjuntamente con estos, para el último ejercicio anual y en forma comparativa con el año anterior, una declaración de la empresa de auditoría externa en que se señale que los estados financieros corresponden a aquellos que fueron utilizados en la consolidación.”

**II. MODIFICACION N.C.G. N°201 DE 2006**

En el segundo párrafo de la Sección 1, agrégase a continuación del punto aparte que pasa a ser punto seguido, la frase:

“ Las obligaciones de información a la Superintendencia contenidas en la sección 2.1 y 2.2 de la presente normativa, deberán efectuarse a través del módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), disponible en el sitio en Internet de la Superintendencia ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)) siguiendo el procedimiento establecido en la Norma de Carácter General N°314, o la que la modifique o reemplace.”

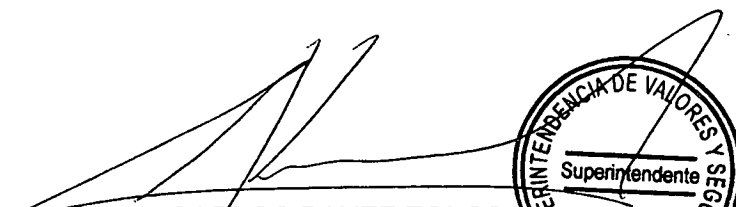
Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### III. VIGENCIA

Las disposiciones establecidas en la presente norma, rigen a contar la presente fecha.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)